



NOTARIA CUARTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

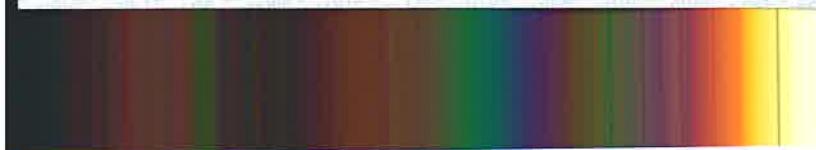
DECLARACION JURADA NOTARIAL

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023), ante mí, Licenciada **GIOVANNA LIBETH SANTOS ALVEO**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, abogada, Notaria Pública Cuarta del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos doce-quinientos noventa y nueve (8-712-599), compareció personalmente el señor **JOHN ALLER FRANCO GUERRERO**, varón, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con pasaporte número ciento sesenta y siete millones ochenta y tres mil ochocientos dieciocho (167083818), en condición de Representante Legal de **PPG INDUSTRIES PANAMA INC**, sociedad anónima debidamente inscrita en (Mercantil) folio número ochocientos veintiocho mil novecientos nueve (828909), Ficha Número ochocientos veintiocho mil novecientos nueve (828909), Documento número dos millones quinientos sesenta y siete mil seiscientos seis (2567606), del Registro Público, con domicilio ubicado en Galera nueve mil setenta (9070), Panamerican Corporate Center, Panamá Pacífico, corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján y provincia de Panamá Oeste, persona que conozco y quien me solicitó que extendiera la presente Declaración Notarial Jurada para hacer constar bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Código Penal, que tipifica el delito de falso testimonio, y dejar constancia bajo la gravedad de juramento y de manera irrevocable y espontánea lo siguiente:

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **JOHN ALLER FRANCO GUERRERO**, varón, de nacionalidad venezolana, mayor de edad, con pasaporte número ciento sesenta y siete millones ochenta y tres mil ochocientos dieciocho (167083818), Representante Legal de **PPG INDUSTRIES PANAMA INC.**, sociedad anónima

SEGUNDO: Que **PPG INDUSTRIES PANAMA INC.**, es promotora del proyecto denominado "**FABRICACIÓN DE SLURRIES**", a desarrollar en la finca número Tres millones ciento ochenta y dos mil quinientos treinta y tres (30182533), asiento código de ubicación número ocho mil cinco (8005), propiedad de **SOUTHSTONE S.A.**; Dicha finca tiene una extensión total de área de cinco hectáreas más cuatro mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados y siete punto cuatro decímetros cuadrados (5 Ha+4693 m² 7.4 dm²),

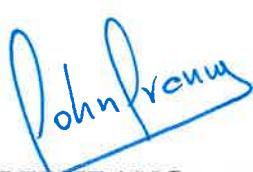
1
245395



ubicada corregimiento de Veracruz, distrito de Arraiján provincia de Panamá Oeste. El proyecto consiste en la elaboración de semielaborados para la fabricación de pinturas base agua. Dentro del área del proyecto no existen cursos de agua natural o intermitentes ni áreas protegidas. Asimismo, el proyecto se desarrolla dentro de una zona industrial. El mismo será desarrollado dentro de un polígono de trece mil ochocientos sesenta y dos metros cuadrados de área cerrada que compone el área de la planta de la empresa (13,862 m²) de la finca antes mencionada. -----

TERCERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el No Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998. -----

Leída como le fue esta declaración al compareciente, en presencia de los testigos instrumentales, **ELEAZAR MAZA GUERRA**, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos setenta y tres-mil doscientos veintiocho (4-773-1228) y **LUZGINIEVE CASTRO RIVAS DE FIGUEROA**, con cédula ocho-doscientos cuarenta y siete-quinientos diez (8-247-510) a quienes conozco, y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos juntos con los testigos, por ante mí, la Notaria que doy fe. -----



JOHN ALLER FRANCO GUERRERO, actuando en nombre y representación de
PPG INDUSTRIES PANAMA INC.


ELEAZAR MAZA GUERRA
LUZGINIEVE CASTRO RIVAS DE FIGUEROA

Licda. Giovanna Libeth Santos Alveo
Notaria Pública Cuarta

